



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 21 de octubre de 2021

Audidores de la UE: La financiación basada en el rendimiento dista aún de ser una realidad en la política de cohesión

La UE cuenta con políticas para mejorar la cohesión económica, social y territorial de sus Estados miembros. Introdujo tres instrumentos específicos en el período 2014-2020 para incentivar el rendimiento. Según el Tribunal de Cuentas Europeo (el Tribunal), que hoy ha publicado un informe especial sobre la financiación basada en el rendimiento de la política de cohesión de la UE, todavía queda mucho por hacer para garantizar que la financiación se destina a medidas y proyectos que obtengan los mejores resultados.

La UE persigue los objetivos de su política de cohesión mediante la cofinanciación de inversiones en los Estados miembros. Los resultados de estas inversiones son fundamentales para lograr los objetivos de la UE. En el ámbito de la política de cohesión, una mayor financiación de políticas basadas en el rendimiento contribuiría a que la UE destinara fondos a los programas y medidas más eficaces y que así lograra los mejores resultados.

El Reglamento sobre disposiciones comunes de 2014-2020 introdujo tres instrumentos que otorgaban incentivos financieros a los Estados miembros para obtener resultados y optimizar el uso de la financiación. Determinaba que había que establecer condiciones para garantizar el uso eficaz y eficiente de los Fondos EIE («condiciones *ex ante*»). Establecía una reserva de rendimiento de 20 000 millones de euros (6 % del gasto en cohesión) de fondos que se asignarían a prioridades de programas eficaces en 2019, durante los dos últimos años del período. Asimismo, creó modelos de financiación basados en el rendimiento que contribuyen en cierta medida a supeditar el apoyo financiero de la UE a la consecución de realizaciones y resultados predefinidos o al cumplimiento de determinadas condiciones.

El Tribunal ha llevado a cabo una auditoría para evaluar cómo han utilizado la Comisión y los Estados miembros estos nuevos instrumentos para la financiación basada en el rendimiento durante el período 2014-2020.

«Constatamos que la introducción del marco de rendimiento en el período 2014-2020 contribuyó a cambiar la cultura de la gestión financiera de la política de cohesión», afirma Ladislav Balko,

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo. El texto íntegro del informe puede consultarse en eca.europa.eu.

ECA Press

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxembourg

E: press@eca.europa.eu @EUAuditors eca.europa.eu

Miembro del Tribunal responsable del informe. «*No obstante, también observamos que todavía no existe un vínculo claro entre la financiación y el rendimiento de los programas en el ámbito de cohesión. Aunque los tres nuevos instrumentos introducidos en el Reglamento sobre disposiciones comunes dieron lugar a nuevos planteamientos de ejecución, estos no produjeron cambios sustanciales en las modalidades de asignación y desembolso de la financiación de la UE*».

Los auditores formulan una serie de recomendaciones de mejoras futuras para la Comisión. Recomiendan que se aprovechen plenamente las condiciones favorecedoras (similares a las condiciones *ex ante*, a las que sustituyen) en el período de programación 2021-2027. También instan a la Comisión a preparar el terreno con antelación para una revisión intermedia eficaz del período 2021-2027. Y sugieren que se aclararen dos cosas: las normas que rigen el modelo de «financiación no vinculada a los costes», y el enfoque para ofrecer garantías sobre la financiación de la UE a través de dicho modelo.

Información de referencia

Lograr que la política de cohesión esté más fundamentada en el rendimiento es un objetivo que comparten el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión. Los recursos financieros asignados para aplicar la política de cohesión suponen aproximadamente una tercera parte del presupuesto de la UE (357 000 millones de euros para el período financiero 2014-2020, y 373 000 millones de euros para 2021-2027). El gasto se basa en un sistema de responsabilidad compartida entre la Comisión Europea y las autoridades nacionales.

Informe Especial 24/2021, «*Financiación basada en el rendimiento de la política de cohesión: una respetable ambición, pero persistían los obstáculos en el período 2014-2020*», puede consultarse en el [sitio web del Tribunal de Cuentas Europeo](#) en inglés; las restantes lenguas de la UE estarán disponibles en breve.

Contacto de prensa

Oficina de prensa del Tribunal: press@eca.europa.eu

- Claudia Spiti: claudia.spiti@eca.europa.eu - Móvil: (+352) 691 553 547

- Vincent Bourgeois: vincent.bourgeois@eca.europa.eu - Móvil: (+352) 691 551 502